

como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 22 de diciembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

| Características | Valor | Unidad |
|------------------------|-----------------|--------|
| Tipo de material | Inox. ferrítico | - |
| Recubrimiento | No | - |
| Número de piezas | 179 | - |

Información complementaria:

Número de piezas: $14 \times 12 + 11 = 179$.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1986.-El Director general.-Por delegación (Resolución 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

9976 RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa la cubertería marca «Jay-17 %», modelo 84, fabricada por Industrial Cubertera de Galicia.

Presentado en esta Dirección General el expediente incoado por parte de Industrial Cubertera de Galicia, con domicilio social en Alvedro-Culleredo, provincia de La Coruña, referente a la solicitud de homologación de la cubertería marca «Jay-17 %», modelo o tipo 84, fabricado por el mismo en su instalación industrial ubicada en Alvedro-Culleredo (La Coruña);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del ICAI, mediante informe con clave P/1015/86, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave N+H, 95/05, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 357/1985, de 23 de enero y la Orden de 9 de abril de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CUB-0046, con caducidad el día 22 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 22 de diciembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

| Características | Valor | Unidad |
|------------------------|----------------------|--------|
| Tipo de material | Inoxidable ferrítico | - |
| Recubrimiento | No | - |
| Número de piezas | 151 | - |

Información complementaria:

Número de piezas: $12 \times 12 + 7 = 151$.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1986.-El Director general.-Por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

9977 RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa la cubertería, marca «Dalia», modelo 4609-César, fabricada por «Joyería y Platería de Guernica».

Presentado en esta Dirección General el expediente incoado por parte de «Joyería y Platería de Guernica», con domicilio social en Guernica, provincia de Vizcaya, referente a la solicitud de homologación de la cubertería, marca «Dalia», modelo o tipo 4609-César, fabricado por el mismo en su instalación industrial ubicada en Guernica (Vizcaya);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del ICAI, mediante informe con clave I/215/86, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad», por certificado de clave TU-JYP-01, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 357/1985, de 23 de enero y la Orden de 9 de abril de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe, CUB-0047, con caducidad el día 22 de diciembre de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 22 de diciembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

| Características | Valor | Unidad |
|------------------------|----------------------|--------|
| Tipo de material | Inoxidable ferrítico | - |
| Recubrimiento | No | - |
| Número de piezas | 161 | - |

Información complementaria:

Número de piezas: $12 \times 12 + 12 + 5 = 161$.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1986.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

9978 RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa la cubertería marca «Jay», modelo 33, fabricada por Industrial Cubertera de Galicia.

Presentado en esta Dirección General el expediente incoado por parte de Industrial Cubertera de Galicia, con domicilio social en Alvedro-Culleredo, provincia de La Coruña, referente a la solicitud de homologación de la cubertería marca «Jay», modelo o tipo 33, fabricado por el mismo en su instalación industrial ubicada en Alvedro-Culleredo (La Coruña);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del ICAI, mediante informe con clave I/16/86, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave N+H, 95/05, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 357/1985, de 23 de enero, y la Orden de 9 de abril de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CUB-0054, con caducidad el día 22 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 22 de diciembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

| Características | Valor | Unidad |
|------------------------|----------------------|--------|
| Tipo de material | Inoxidable Ferrítico | - |
| Recubrimiento | No | - |
| Número de piezas | 151 | - |

Información complementaria:

Número de piezas: $12 \times 12 + 7 = 151$.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1986.-El Director general.-Por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.